



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2014

Expte. N° 20.352/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de material bibliográfico por duplicación de registro de bienes a cargo de la citada SEDE.

QUE la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO a fs. 12 solicita la "Baja por Duplicación de Registro".

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 15.167, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien descrito, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la "Baja por Duplicación de Registro" del inventario N° 277404, del siguiente bien a cargo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad:

INVENTARIO	DETALLE	RESIDUAL
277404	BESTANI, María Eugenia y SILES, Guillermo. LA PEQUEÑA VOZ DEL MUNDO y OTROS ENSAYOS, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. Argentina. Alta A-702/2007	\$25,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0507-14